

### *Situación de las mujeres adultas mayores indígenas en México*

Leticia Calvario Martínez\*

\* Doctoranda del Programa Interuniversitario de Estudios de las Mujeres y de Género de la Universidad de Granada, España. Maestra en Sociología Política por el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. Cuenta con la especialización en Estudios de la Mujer por la UAM-Xochimilco. Ha trabajado como técnica académica, analista y becaria en el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, CEIICH-UNAM; Centro de Investigaciones de Estudios Superiores en Antropología Social, CIESAS-México; Instituto de Investigaciones Sociales, IISUNAM y en el Instituto de Estudios de la Mujer de la Universidad de Granada, España. Actualmente se desempeña como investigadora del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género de la Cámara de Diputados.

## Sumario: I. Situación de las mujeres indígenas. II. Situación de las mujeres indígenas adultas mayores. Consideraciones finales.

La desigualdad entre mujeres y hombres en las comunidades indígenas se manifiesta en las actividades asignadas a uno y otro sexo, así como en su valoración social. En las comunidades indígenas las estructuras genéricas son más rígidas, tienen una marcada división sexual del trabajo y una abierta desigualdad en la distribución del poder y el reconocimiento social. Así, muchas veces los valores culturales y las costumbres asignan a las mujeres un papel marginal en la toma de decisiones y en el reparto de los bienes (CDI, 2008).

Las mujeres indígenas son las encargadas de actividades domésticas como preparación de alimentos, limpieza de la vivienda, recolección de leña, acarreo de agua, cuidado de animales, lavado de ropa y cuidado de familiares (hijas e hijos, hermanas, hermanos, madre, padre y personas adultas mayores). Las niñas indígenas se incorporan desde temprana edad a las actividades productivas y reproductivas en la esfera familiar, lo que constituye uno de los principales obstáculos para su ingreso y permanencia en el sistema educativo formal. Sin embargo, paulatinamente se generan cambios en la asignación y valoración de las responsabilidades dentro y fuera del ámbito doméstico, así como en la incursión de las mujeres en espacios anteriormente restringidos para los hombres.

Dado su contexto social, la equidad para las mujeres indígenas involucra el reconocimiento de la diferencia y la desigualdad en el trato de género, debido a las diferencias generadas por sus condiciones culturales y lingüísticas. Por tal motivo, el derecho a la diferencia para las comunidades indígenas es aun más importante que en resto de la sociedad (CDI, 2008).

Como para todas las mujeres, las circunstancias políticas y sociales determinan las condiciones de las indígenas, tales como su lengua, cultura, historia de su comunidad y situación de pobreza. En este sentido, la igualdad de género, principalmente para las mujeres indígenas, exige la transformación de reglas básicas de las jerarquías y prácticas de las instituciones y de la sociedad.

### I. Situación de las mujeres indígenas

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL C.p. BID, 2002) señala que sin el reconocimiento de la diversidad cultural, pluralismo de valores, equidad

y mayor autonomía de los pueblos y de las mujeres indígenas, los procesos democráticos de América Latina no podrán avanzar y superar la pobreza y el subdesarrollo.

La población indígena mexicana, de acuerdo con el *Conteo de Población y Vivienda 2005*, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ascendió a 6 millones de personas, de las cuales 3 millones son mujeres. Por su parte, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) estima la población indígena en poco más de 10 millones, de los cuales 5.1 millones son mujeres (CEAMEG, 2007).<sup>1</sup>

Las mujeres indígenas se encuentran entre los sectores más excluidos de la sociedad y de mayor desventaja para superar la pobreza y disfrutar plenamente de sus derechos de mujeres, indígenas y ciudadanas. En este sentido enfrentan una doble desventaja en su capacidad de decisión: el acceso a los recursos y la capacidad de acción. A ello se suman diversos factores de marginación y explotación:

(...) como la miseria y la pobreza que las obliga a trabajar en condiciones desventajosas como jornaleras, maquiladoras, domésticas y también en la prostitución; el aumento de la violencia contra las mujeres, las campañas de esterilización, el limitado acceso a la propiedad de la tierra y otros bienes, las restricciones en el acceso a los créditos y garantías de producción; el analfabetismo; la falta de reconocimiento de los aportes de las mujeres en la producción, servicios, administración y comercialización; la falta de valoración de sus conocimientos sobre herbolaría, medicina tradicional, usos y costumbres, rituales, vestimenta, elaboración artesanal, etc. (Alberti, 2001: 35).

Los pueblos indígenas viven rezago, exclusión y discriminación que provienen de prácticas sociales y culturales, donde la exclusión étnico-racial juega un papel importante. Muestra de esto es que a principios del siglo XXI en México, la tasa de mortalidad materna de las mujeres indígenas es tres veces superior a la de las mujeres no indígenas; el analfabetismo es mayor en las mujeres indígenas: en las regiones rurales 45.6% de las mujeres y 27.7% de los hombres indígenas son analfabetas, mientras que entre la población no indígena se trata de 13.3% de las mujeres y 9.3% de los hombres; 15.13% de las mujeres indígenas monolingües son analfabetas (INEGI, 2005).

<sup>1</sup> La diferencia de estimaciones se debe a que el INEGI determina la población indígena por número de población hablante de lengua indígena, en tanto la CDI lo hace de acuerdo con el número de personas que viven en hogares donde la jefa o jefe y su cónyuge (o la madre o padre de éstos) hablan lengua indígena.

El impacto de las reformas económicas, la pobreza y la extensión del mercado de trabajo han incrementado la participación de gran cantidad de mujeres indígenas en actividades económicas remuneradas. Éste es el caso de las jornaleras agrícolas, trabajadoras domésticas y obreras indígenas en las maquilas. En este contexto, las mujeres indígenas no ganan autonomía, pues se incrementa su dependencia del salario del cónyuge o se insertan marginalmente en el mercado (mediante la producción o el comercio).

## 1. Salud

En relación con el tema de salud, la problemática que enfrentan las mujeres indígenas se agrava, entre otros, debido a las carencias nutricionales y la alta fecundidad (CDI, 2008). En las comunidades indígenas están expuestas a morir por causas que, en muchas ocasiones, pudieron ser prevenibles.

Ante los factores de riesgo, las mujeres indígenas se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad. La prevención depende directamente de la cobertura y la calidad de los servicios de salud; y las mujeres indígenas han visto limitado su acceso a la seguridad social y a los servicios de salud en general (Castañeda, et. al. 2004).

Las condiciones de pobreza de las comunidades y su inaccesibilidad trae consigo la dificultad de contabilizar con precisión el número de muertes maternas, de tal forma que existe subregistro (decesos no contados) de mortalidad materna, hecho reconocido por el sector salud. Esta situación es una muestra más de la discriminación que sufren las mujeres indígenas aun en "su lecho de muerte" y un indicador de injusticia social (Espinosa, 2004).

La muerte por maternidad en las comunidades indígenas también se relaciona con los usos y costumbres que exigen a las mujeres una maternidad prematura, tardía y prolífera, lo cual arriesga su salud e incluso su vida (Espinosa, 2004).

En este sentido, ser mujer o ser hombre resulta determinante en todo lo relacionado con el ámbito de la salud y no sólo por cuestiones biológicas, sino por los valores y roles de género asignados a las mujeres.

## 2. Violencia

La violencia contra las mujeres es uno de los problemas de salud pública y de derechos humanos de ma-

yor preocupación. A finales de la década de los noventa del siglo XX se llevaron a cabo dos encuestas con representatividad nacional que permitieron tener una caracterización de la violencia de pareja contra las mujeres;<sup>2</sup> sin embargo, en ambas encuestas se excluye la exploración de la violencia hacia las mujeres en zonas indígenas. Ante ello, la *Encuesta de Salud y Derechos de las Mujeres Indígenas* (Ensademi) 2008 es una herramienta que nos permite acercarnos a la situación de violencia que viven las mujeres indígenas en nuestro país.

La Ensademi 2008 tomó su muestra de 8 regiones del país<sup>3</sup> y destaca que 34% de las mujeres reportó golpes y/o humillaciones en la infancia; 25% de las mujeres indígenas reportó algún tipo de violencia de pareja en los últimos 12 meses, ubicando los Altos de Chiapas como la región con violencia severa en mayor proporción.

Según esta encuesta, las mujeres indígenas padecen la violencia psicológica en mayor medida que la física, la económica y la sexual. Entre las mujeres monolingües tanto la prevalencia (28.5%) como la severidad (14.5%) es mayor, en comparación con las mujeres que también hablan español.

Según la encuesta citada, 17% de las mujeres reportó maltrato en alguno de sus embarazos; sin embargo, la mayoría de ellas (76%) guardó silencio ante esta situación.

Tres de cada diez refirieron ser maltratadas por su pareja masculina; de ellas 7.9% reportó haber sufrido sangrado vaginal o anal como consecuencia de la violencia sexual; 4.6% mencionó alguna cortada que requirió sutura; 3.9% tuvo alguna fractura y 2.2% reportó quemaduras.

De manera general, 42.7% de las agresiones reportadas ocurrieron cuando la pareja (novio, esposo, compañero) estaba bajo los efectos del alcohol y 1.7% cuando estaba bajo los efectos de alguna droga.

Ante esta problemática, la Ensademi argumenta que el personal de salud no identifica a las indígenas que

<sup>2</sup> Una de ellas en población de usuarias de los servicios de salud: *Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres* (ENVIM 2003); y la otra en el terreno poblacional: *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares* (ENDIREH 2003). Ambas representaron un avance importante en el conocimiento del tema de violencia en el país, por lo que se replicaron en 2006 (ENVIM 2008; ENDIREH 2007).

<sup>3</sup> Las 295 194 mujeres representadas en el estudio provienen de las siguientes regiones: Altos de Chiapas, Istmo, Chinanteca, Costa y Sierra Sur, región mazahua-otomí, Huasteca, Zongolica y región maya.

son maltratadas; así mismo, las mujeres no reportaron sentir confianza para revelar su condición y sus vivencias. Además se reporta que los esfuerzos realizados para capacitar y sensibilizar al personal de salud en materia de violencia familiar todavía son insuficientes, sobre todo en las ocho regiones donde se levantó la encuesta.

### 3. Educación

El logro educativo y la asistencia a la escuela se relacionan directamente con la disponibilidad de los servicios en el lugar de residencia o en una ubicación cercana a éste.

La población indígena se ve afectada en mayor medida en sus derechos educativos que la no indígena. El acceso de la población indígena a la educación es limitado por la convergencia de factores culturales, pautas de organización regional y procesos históricos que imprimen desigualdades y diferencias en la asistencia a la escuela de niñas y niños.

Sin embargo, existen autores (Patrinos, et al., 2006) que aseguran que en los últimos años se ha reducido la brecha educativa entre niñas y niños indígenas y no indígenas. Ello debido a programas de becas como *Oportunidades* "con el que se incrementaron las probabilidades de acceder a la educación, 24% entre la población indígena de 8 a 17 años y también mejoró el aprovechamiento escolar entre las niñas y niños monolingües, especialmente entre 13 a 16 años de edad".

Aunque las becas para mujeres son mayores que las de los hombres, no hay que dejar de lado que el abandono escolar es mayor en las mujeres.

### 4. Empleo

En general, la vida de las mujeres indígenas está ligada principalmente al trabajo, ya que desde niñas ayudan a sus madres con quehaceres domésticos y extradomésticos; contraen nupcias en edades muy tempranas (13 a 16 años) y su vida cotidiana la realizan en condiciones precarias por falta de servicios, lo cual genera que, en muchas ocasiones, deban caminar largos tramos a fin de proveerse de insumos para realizar sus actividades.

En tanto, la jornada de trabajo común para mujeres indígenas económicamente inactivas alcanza las 18 horas diarias. Además, hay oficios exclusivos para las mujeres: yerberas, parteras, curanderas, rezadoras, sobadoras, artesanas, entre otros. No obstante, se

incorporan cada vez más al trabajo de la economía formal, lo cual se hace más evidente conforme se fortalecen sus procesos organizativos (CBI, 2008).

En la actualidad, existen organizaciones o grupos de mujeres indígenas que trabajan y luchan por reivindicar sus derechos de ciudadanas, mujeres e indígenas. En diversas instancias internacionales, las mujeres indígenas han establecido las siguientes demandas (*United Nations Permanent Forum on Indigenous Issues*, 2005):

- Salarios justos y equitativos, así como el reconocimiento de los aportes de las mujeres indígenas a la economía local y nacional.
- Promoción de las iniciativas económicas y productivas que generen las mujeres indígenas, como contrapeso para proyectos de desarrollo que tradicionalmente favorecen a los hombres de sus comunidades.
- Promoción del liderazgo de las mujeres indígenas en el ámbito local, nacional e internacional.
- Derecho al ejercicio de una salud reproductiva plena y con respeto a la cosmovisión indígena.
- Reivindicación de su derecho educativo para que sea pertinente y equitativo, en términos culturales y sociales, con oportunidades para hombres y mujeres. Además de capacitación técnica y profesional para las mujeres indígenas.
- Respeto al ambiente y a la biodiversidad, que se focaliza en dos aspectos primordiales: tenencia de tierra y derechos intelectuales con relación a plantas medicinales y semillas tradicionales, principalmente.

## II. Situación de las mujeres indígenas adultas mayores

Con la finalidad de contar con un marco referencial que nos acerque a la problemática que enfrentan las mujeres indígenas adultas mayores, a continuación se revisan algunas consideraciones básicas.

### 1. La vejez

La conceptualización de la vejez representa un amplio campo de estudio que aún no está agotado. Desde la consideración biológica, el envejecimiento se puede definir como un proceso asociado generalmente a una disminución en la eficiencia del funcionamiento orgánico y celular que lleva, tarde o temprano, a la muerte (Zetina, 1999). Por otro lado, en la definición

demográfica se delimita en términos de grupos de edad; la *Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento* realizada en Viena en 1982, considera anciano a toda persona mayor de 60 años (c.p. Conapred, s/f).

En un carácter interdisciplinario, se define la vejez como el estado de una persona que, por razones de crecimiento de edad, sufre decadencia biológica en su organismo y receso en su participación social (Zetina, 1999). Según el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (s/f) una aproximación real a la vejez nos indica que la misma acontece de modo diferencial para cada individuo, depende de características biológicas, psicológicas y del medio social en el que vive.

## 2. Mujeres adultas mayores

El proceso de envejecimiento implica, sobre todo para las personas adultas mayores<sup>4</sup> de los países en desarrollo, la reducción de oportunidades para generar ingresos y acceder a servicios de salud, esparcimiento, alimentación, cuidados especializados, etc. Esta característica aumenta la situación de vulnerabilidad de mujeres y hombres adultos mayores, ya que el envejecimiento en estas circunstancias aumenta los riesgos de vivir la última etapa del ciclo vital en condición de pobreza.

Las mujeres adultas mayores enfrentan una realidad especialmente difícil. Los estudios y las estadísticas recientes (HelpAge Internacional, 2008) muestran que las mujeres tienden a una expectativa de vida más larga que la de los hombres, lo cual no quiere decir que dicha longevidad vaya acompañada por una óptima calidad de vida. Por el contrario, viven una pobreza más profunda en la tercera edad, dado que las mujeres, a lo largo de su vida, han tenido menor acceso a la educación y se han encargado en gran parte del cuidado de las niñas y de los niños, tienden a trabajar en el sector informal, en trabajos menos estables y con sueldos menores. Esto limita a las mujeres en su capacidad de ahorrar y tener seguridad económica en su vejez. Además, muchas mujeres ancianas cuidan a sus nietos sin recibir algún tipo de apoyo familiar.

La configuración de los sistemas de seguridad social y del mercado laboral reproduce y legitima el mantenimiento de los papeles tradicionalmente asignados a

cada género. Con base en las relaciones de subordinación, se plantea a las mujeres como beneficiarias de los derechos del proveedor y se impide su acceso al mercado laboral en igualdad de condiciones con los hombres, lo que obstaculiza la seguridad social vía el empleo. Ello implica un mayor número de mujeres desprotegidas y dependientes de la asistencia social y del apoyo familiar en la vejez (Molyneux, 2007; Dion, 2007).

La menor proporción de mujeres en el mercado laboral formal, en comparación con los hombres, y su importante participación en el sector informal de la economía, generan que accedan a una limitada cobertura de seguridad social. Su mayor flexibilidad laboral, con relación a los varones, les permite afrontar las tensiones entre trabajo productivo y reproductivo en detrimento de sus posibilidades de contar con prestaciones sociales, vía la relación laboral. Esto es, desigualdades de género que conforman diferentes patrones de participación en el mercado de trabajo (Dion, 2007).

El aumento de la esperanza de vida para las mujeres también aumenta las posibilidades de enfrentar la viudez sin el beneficio de patrimonios a su nombre o pensiones.

En algunos países es habitual que a las viudas se les niegue el acceso a los recursos o el control sobre los mismos. Asimismo, en muchas sociedades los derechos de sucesión de las mujeres no se reconocen como es debido. Cabe la posibilidad de que los bienes del marido, incluyendo la casa, el equipo agrícola y el dinero, se distribuyan entre otros miembros de la familia. En tales países, la viudez se ve como una pérdida de posición social, con lo cual significa mucho más que la pérdida del marido, significa también la pérdida de una entidad independiente (OIT, 2002).

Según advierte la OIT (2002), el envejecimiento de la población y el incremento del número de viudas en todos los países traerán consigo una serie de desafíos que deben solventarse no sólo con enfrentar lo urgente y lo necesario para sobrevivir sino también crear las oportunidades para acceder a la autosuficiencia y aspirar a una vida con calidad.

## 3. Población adulta mayor indígena

Con fines cuantitativos, la población adulta mayor indígena se establece a partir de los 60 años de edad. En 2000 la media nacional de adultos mayores en población indígena fue de 7.6%, un poco distinta a la media nacional de adultos mayores en la población total, de 7.3%; lo que implica mayor proporción de viejos en los grupos etnolingüísticos (CBI, 2006: 14).

<sup>4</sup> La *Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores* define a las personas *adultas mayores* como aquellas personas que cuentan con sesenta años o más de edad y que se encuentren domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional (c.p. Conapred, s/f).

El envejecimiento incide de varias formas en las conductas económicas, de salud y en otros aspectos de la vida comunitaria, que ha derivado en una nueva concepción de vivir en edades avanzadas. La idea de vejez tradicional -las personas viejas de las comunidades indígenas eran vistas como líderes, consejeras, magas, bondadosas, entre otros atributos propios de una vejez idílica- se ha modificado. Hay heterogeneidad del fenómeno del envejecimiento y diferencias por etapas, además, hay particularidades de la vejez masculina y femenina. Sin embargo, existe la constante en esta etapa, en caso de que se conjunten enfermedad, soledad y pobreza es prácticamente la ruina de la persona adulta mayor, se pasa a ser como “invisible”, especialmente cuando se es dependiente e improductivo (Reyes, 2001).

A partir de 1960 se presenta un crecimiento del grupo de personas mayores de 60 años, que tomó por sorpresa a la población indígena en particular y a la sociedad en general, ya que no existían condiciones sociales e institucionales para atender las necesidades de este sector de la población. El incremento demográfico de adultos mayores generó cambios en los roles sociales asignados a la vejez (Reyes, 2001).

En cuanto a la distribución geográfica de adultos mayores indígenas en el país, hay mayor concentración en el sureste. Es relevante señalar que una cuarta parte de la población adulta mayor indígena está representada por el grupo etnolingüístico náhuatl y aproximadamente la sexta parte por el maya; ambos grupos tienen núcleos de población importantes en la mayoría de las entidades federativas del país, localizados más allá de sus fronteras étnicas (CDI, 2006: 16).

#### 4. Vejez femenina indígena en México

En México apenas contamos con algunos estudios que den cuenta de la situación que vive la población adulta mayor en sociedades indígenas; y los que existen tienen una marcada tendencia hacia el estudio de la vejez masculina.

Los trabajos etnológicos y demográficos se han concentrado en indagar fundamentalmente en el papel que desempeña el anciano en comunidades indígenas, tanto contemporáneas como de la antigüedad.

Dichos estudios han generalizado e idealizado la ancianidad masculina, toda vez que el rol asignado a los ancianos en ciertas culturas ha sido protagónico, pues a menudo se le atribuyen papeles de autoridad y liderazgo;

(...) en cambio la mujer anciana prácticamente ha sido ignorada de sus funciones sociales en la vejez, excepto cuando desempeña papeles de curandera, particularmente de partera empírica, y cuando comparte el estatus social del marido al desempeñar cargos civiles y religiosos (CDI, PNUD, 2006:22).

De esta manera, cuando se aborda el tema de la vejez femenina indígena, es descrita en forma tangencial, subordinada al rol social masculino. Desde el punto de vista médico, los estudios gerontológicos han desarrollado teorías del envejecimiento y del cuidado de los ancianos sin considerar la perspectiva de género en donde se aborden sucesos relacionados con la edad adulta mayor en las mujeres (CDI, PNUD, 2006).

En general, el rol que se ha registrado de las mujeres adultas mayores indígenas está circunscrito a las labores domésticas, además de su exclusión en la herencia de bienes materiales. El rol subordinado de las mujeres ancianas es una consecuencia de vida; es decir, si las niñas y mujeres han vivido aspectos como la imposición del matrimonio, la sumisión al esposo y el menor acceso a la educación escolarizada, entre otras limitaciones, cuando se llega al período de vejez, esas restricciones se acentúan, especialmente en la viudez o, en este caso, cuando pertenecen a una comunidad indígena (lo cual supone pobreza y marginación).

En nuestro país, un trabajo pionero en cuanto al envejecimiento en población femenina indígena, fue el de Rosa María Lombardo, quien en 1944 destacaba que las mujeres no tenían derecho a las herencias, lo que les implica condiciones de vida más precarias que los hombres adultos mayores indígenas.

En la casi totalidad de los casos, la mujer no posee nada. Esto trae como consecuencia social, que la mujer, en muchas ocasiones, se convierta en un ser sin casa fija, teniendo que trabajar con alguna familia, para que le den en pago un poco de pozole para comer y un rincón en la humilde choza para pasar la noche y protegerse un poco del intenso frío que hay en la montaña (Lombardo, 1944 c.p. CDI, PNUD, 2006:26).

Más tarde, en la década de los setenta del siglo XX, Francisco Córdoba realizó una investigación denominada *Ciclo de vida y cambio social entre los zoques de Ocoatepec y Chapultenango, Chiapas*, en el cual describe la vida de las mujeres desde el momento que se casan hasta edades avanzadas. Las actividades que describe se refieren al trabajo en el hogar y en el campo; el autor explica las tareas que realiza las mujeres a lo largo del día, desde las 3 de la mañana hasta las 11 de la noche:

(...) entre otros trabajos, se dedica a la cocina, lava la ropa, atiende a los animales domésticos, corta y traslada leña del campo a su hogar, atiende a los hijos, zurce la ropa,

plática con el marido y los familiares. En las notas etnográficas suele mencionarse que los hombres (de todas las edades) comen primero -y más- que las mujeres” (Córdoba, 1976 c.p. CDI, PNUD, 2006:26).

En este sentido, se rompe con la idea de que las mujeres indígenas adultas mayores tienen que vivir de “la caridad de la comunidad” como lo aseguraba Lombardo (1944) porque ya no tienen fuerzas para desempeñar casi ningún trabajo. El estudio de Córdoba muestra que a las mujeres de mayor edad se les encomienda la tarea de realizar los ritos de iniciación y de enseñanza a las nuevas generaciones.

Los estudios que comienzan a indagar en la vida de las mujeres adultas mayores reconocen los aportes, sociales y terapéuticos, que ellas realizan en su comunidad. Por ejemplo, son las ancianas quienes desempeñan los oficios de curanderas y parteras, y atienden todo el proceso del embarazo, parto y puerperio de las mujeres más jóvenes.

A pesar de la paulatina visibilización del quehacer de las mujeres indígenas mayores en los estudios etnográficos, hay que recordar que la sabiduría de las ancianas no es suficiente para que ellas formen parte de los puestos de alto poder en sus comunidades. Por ejemplo, en la sociedad mazateca las mujeres ancianas no pueden formar parte del Consejo de Ancianos ya que dicho reconocimiento es literal: sólo para algunos ancianos varones (CDI, PNUD, 2006).

Es importante destacar que los escasos estudios que describen los quehaceres de las mujeres indígenas ancianas, todavía se inscriben en los denominados *Woman Studies*, ya que no abordan el tema desde una perspectiva de género. Por ejemplo, en la década de los ochenta Sokolovsky (1983, c.p. CDI, PNUD, 2006) dedujo que el trabajo doméstico que realizan las mujeres ancianas propicia la ingesta de alcohol entre los hombres ancianos de la comunidad náhuatl, ya que éstos disponen de tiempo libre para participar en actividades públicas sociales. A partir de los llamados *Gender Studies*, en muchas disciplinas sociales se vuelca la mirada hacia los roles femeninos y masculinos y se describen relaciones de poder asimétrico en el interior de la familia, como el ejercido entre suegra y nuera, además de nuevas relaciones de poder de las mujeres cuando se quedan como jefas de hogar por efectos de la migración.

En este sentido, ya se comienza a hablar de la doble y triple discriminación que padecen:

Mujer-anciana es más discriminada. Mujer-anciana-pobre es mayormente discriminada (...) las mujeres ancianas son abandonadas en la misma proporción que los hombres, contrario a la idea de que una mujer pudiera ser más cobijada en el hogar por sus hijos o nietos que un varón (Rello, 2008).

Los estudios al respecto son escasos, por lo que queda pendiente indagar en la problemática específica a la que se ven sometidas las mujeres indígenas adultas mayores. En cuanto al papel que desempeña el Estado mexicano para atender la problemática de este sector de la población, cabe destacar que no hay programas federales específicos para atender las necesidades de las mujeres adultas mayores indígenas. No obstante, se cuenta con algunas acciones de política pública dirigidas a mujeres indígenas que, aunque no fueron diseñadas específicamente para las mujeres adultas mayores, pueden verse beneficiadas de la implementación de dichas políticas.

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) cuenta con el *Programa Organización Productiva Para Mujeres Indígenas (POPMI)*, *Acciones para la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres indígenas* y *Diseño y aplicación de políticas y programas para la igualdad entre mujeres y hombres, que contribuyan a erradicar la violencia*.

Así mismo, se han implementado otras acciones como el *Programa de la Mujer en el Sector Agrario (Promusag)*, de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA); el *Fondo de Microfinanciamiento a la Mujer Rural (Fommur)* y el *Fondo Nacional de Apoyo a las Empresas de Solidaridad (Fonaes)*, de la Secretaría de Economía (SE), que destinan recursos a mujeres. Estos programas están orientados a mujeres en general sin explicitar en mujeres indígenas y mucho menos en mujeres adultas mayores.

Por otro lado, se cuenta con programas federales dirigidos a las personas adultas mayores aunque tampoco se focalizan en personas indígenas, ni en mujeres. Se identifica al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam), que tiene como antecedente al Instituto Nacional de la Senectud (Insen), creado en agosto de 1979, dedicado a la protección y atención de personas de 60 años y más. En enero de 2002 pasó a formar parte del sector que encabeza la Sedesol y modificó su nombre por Instituto Nacional de Adultos en Plenitud (Inaplen). En junio del mismo año se publicó la *Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores* y se creó el Inapam; que se confirma como órgano rector de las políticas públicas de aten-

ción hacia las personas de 60 años de edad y más. Sus principales objetivos son proteger, atender, ayudar y orientar a las personas adultas mayores, además de conocer y analizar su problemática para encontrar soluciones adecuadas (Inapam, 2008).

Al mismo tiempo, la Sedesol cuenta con el *Programa de Atención a los Adultos Mayores de 70 años y más en Zonas Rurales*, es decir, en poblaciones de hasta 20,000 habitantes. El programa otorga 500 pesos mensuales, mediante entregas bimestrales, para las beneficiarias y beneficiarios que forman parte del *Padrón Activo de Beneficiarios* (Sedesol, 2008). Aunque no se orienta a indígenas, ni mujeres ni hombres específicamente, en sus Reglas de Operación, establece que:

En México el envejecimiento se está acercando al ritmo de los países desarrollados pero caracterizado por la pobreza; la alta y creciente participación laboral en el mercado informal; la persistente y aguda inequidad social; el escaso desarrollo institucional y la baja cobertura de la seguridad social. Las condiciones de seguridad económica son insuficientes y no equitativas, especialmente para las mujeres, los habitantes rurales y los grupos indígenas. En este contexto vive el grupo de Adultos Mayores de 70 años y más, integrado por 1.5 millones de personas en localidades de hasta 10 mil habitantes, cifra que alcanza los 1.7 millones en localidades de hasta 20 mil habitantes (Sedesol, 2007: 2).

Es importante destacar que las políticas públicas diseñadas para las personas adultas mayores no cuentan con información desagregada que dé cuenta del porcentaje de población indígena que se atiende y menos aun de cuántas mujeres indígenas se benefician. Hay que mencionar que muchas comunidades indígenas están dispersas y ello puede dificultar que los programas gubernamentales lleguen a esta población.

De esta manera, es evidente el vacío de acciones de política pública diseñadas en específico para atender a las mujeres indígenas adultas mayores.

### Consideraciones finales

En nuestro país la investigación sobre las mujeres indígenas adultas mayores es preocupantemente escasa. Por el contrario, la vejez es un tema de interés indiscutible en las sociedades con envejecimiento poblacional creciente. En la actualidad se cuenta con numerosos estudios interdisciplinarios sobre las personas adultas mayores.

Dada la dinámica poblacional, se observa mayor proporción de personas adultas mayores, esto implica retos importantes en políticas públicas, para atender

las necesidades venideras. Por su parte, la población indígena no está excluida de este fenómeno poblacional. Así, las personas adultas mayores, quienes, en algunas circunstancias, gozaban de una vejez idílica, en la actualidad padecen necesidades económicas, de salud, de atención, etcétera. A ello se suman las necesidades propias que se generan en nuestras sociedades al proporcionar tratos diferenciados entre mujeres y hombres.

Aunado al cambio demográfico, el papel de las mujeres indígenas se modifica a lo largo del tiempo. De ser identificadas como personas poco activas, se consideran ya parte importante del sostenimiento de la comunidad. Sin embargo, enfrentan discriminación por ser ancianas y mujeres, aunado a ser pobres e indígenas. Aunque no hay estudios que determinen la situación general de las mujeres indígenas adultas mayores, por las referencias presentadas en el documento, se pueden identificar cambios en las conductas de las comunidades, en donde se comienza a visibilizar sus pesadas tareas, tales como el cuidado, lavado, preparación de alimentos entre otras. En definitiva, el envejecimiento para las mujeres indígenas puede significar un factor más de discriminación y subordinación.

### Referencias

- Alberti, P. (2001). "Contexto socioeconómico de las mujeres campesinas e indígenas". En García, L. (Coord.). *El desarrollo rural. Un camino desde las mujeres*. Red Nacional de Asesoras y Promotoras Rurales, Mujeres para el Diálogo A. C. y Equipo de Mujeres en Acción Solidaria (EMAS), A. C.
- Banco Interamericano de Desarrollo (2002). *Estrategias de desarrollo culturalmente adecuadas para mujeres indígenas*. México: Autor.
- Castañeda, M. et. al. (2004). *La mortalidad materna en México. Cuatro visiones críticas*. México: Fundar, K'inal Antzetik, A.C., Foro Nacional de Mujeres y Políticas de Población, UAM.
- Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (2007). *Temas Selectos, Presupuestos*, Cámara de Diputados. Recuperado el 4 de enero de 2008 de: [www.diputados.gob.mx/centroestudio/ceameg07/fichas/index.swf](http://www.diputados.gob.mx/centroestudio/ceameg07/fichas/index.swf)

- Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (s/f). *Glosario sobre derechos humanos y no discriminación*. México: Autor/ Dirección de Estudios, Legislación y Políticas Públicas. Recuperado el 30 de noviembre de 2009 de: [www.conapred.org.mx/depositobv/GLOSARIO.pdf](http://www.conapred.org.mx/depositobv/GLOSARIO.pdf)
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. (2008). *Mujeres Indígenas*. Recuperado el 3 de diciembre de: [www.cdi.gob.mx/index.php?id\\_seccion=609](http://www.cdi.gob.mx/index.php?id_seccion=609)
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2006). *Diagnóstico sociodemográfico de los adultos mayores indígenas de México*. México: CDI/PNUD-México.
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. (2004). *Programa Organización Productiva Para Mujeres Indígenas (POPMI)*. Reglas de Operación.
- Dion, M. (2007). "Pension Reform and Gender Inequality". En: Kay, J. y Sinha, T. (eds.), *Lessons from Pension Reform in the Americas*. pp.134-163. Oxford University Press: New York.
- Encuesta de Salud y Derechos de las Mujeres Indígenas* (2008). Resumen Ejecutivo. México: Instituto Nacional de Salud Pública, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- Espinosa, G. (2004). "Doscientas trece voces contra la muerte" En Castañeda, M. et. al. *La mortalidad materna en México. Cuatro visiones críticas*. México: Fundar, K'inál Antzetik, A.C., Foro Nacional de Mujeres y Políticas de Población, UAM.
- HelpAge Internacional (2008). Campaña del Milenio. Voces contra la pobreza. Recuperado el 3 de diciembre de 2008 de: [spanish.millenniumcampaign.org/site/pp.asp?c=8nJBLNNnGhF&b=308231](http://spanish.millenniumcampaign.org/site/pp.asp?c=8nJBLNNnGhF&b=308231)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2008). *Conteo de población y vivienda 2005*. Recuperado el 3 de diciembre de 2008 de: [www.inegi.gob.mx/inegi/default.aspx?s=est&c=10215](http://www.inegi.gob.mx/inegi/default.aspx?s=est&c=10215)
- Molyneux, M., (2007). *Change and Continuity in Social Protection in Latin America. Mothers at the Service of the State?* Gender and Development Programme Paper Number 1. United Nations Research Institute for Social Development: Geneva. Recuperado el 2 de diciembre de 2008 de: [www.unrisd.org](http://www.unrisd.org)
- Organización Internacional del Trabajo (2002). II Asamblea Mundial sobre Envejecimiento.
- Patrinos, H.; et al. (2006). *México: lograr una educación más eficaz a través de compensar las desventajas, establecer una gestión basada en la escuela y aumentar la rendición de cuentas*. Informe No. 35650-MX, Banco Mundial.
- Rello, M. (2008). *Mujeres ancianas padecen mayor discriminación*. México, Guadalajara Recuperado el 3 de diciembre de 2008 de: [www.milenio.com/node/60509](http://www.milenio.com/node/60509)
- Reyes, L. (2001). Población indígena mayor. El envejecimiento de la población zoque de Chiapas, *Demos*, Núm. 14, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 29-30.
- Secretaría de Desarrollo Social. (2007). *Reglas de Operación del Programa de Atención a los Adultos Mayores de 70 años y más en Zonas Rurales, para el Ejercicio Fiscal 2008*. *Diario Oficial de la Federación*, 13 de diciembre.
- United Nations Permanent Forum on Indigenous Issues. (2005). 49th Session of the Commission on the Status of Women; Organización de las Naciones Unidas (ONU), 2006 Aplicación de la Resolución 60/251 de la Asamblea General United Nations Permanent Forum on Indigenous Issues. Reporte de la tercera sesión.
- Zetina, M. G. (1999). "Conceptualización del proceso de envejecimiento". *Revista Papeles de Población*, enero-marzo, Núm 19, Universidad Autónoma del Estado de México, pp. 23-41.